

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:22/01/2024

## ESTADO No. 006

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820230030600	Verbal	GISLENA DIAZ RODRIGUEZ	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CALI	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/01/2024		1
76001418900120230054601	Sin clase de Proceso	CESAR AUGUSTO SEPULVEDA	EMILY MARIANA DIAZ	Auto ordena enviar proceso OBS. Dirimir el conflicto de competencia surgido entre los Juzgados mencionados, determinando que al Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali corresponde conocer la demanda ejecutiva adelantada por Hernando Suárez Reyes contra Carolina Magdalena Rincón Mojica, Jenny Elizabeth Mosquera Jordan y Emily Mariana Díaz Perdomo.	19/01/2024		2

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/01/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario